

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

122.

(Exp. N° 111900-000013-25) - **Visto** el documento sobre los "Criterios que facilitan el funcionamiento del cursado por equivalencia" elevado por la Comisión de Enseñanza.

Atento a las manifestaciones realizadas en Sala.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aprobar los "Criterios que facilitan el funcionamiento del cursado por equivalencia" que lucen en el Distribuido 399/25 modificando el primer ítem de la Propuesta donde dice "...hasta 100 horas en practicantados..." debe decir "...hasta 300 horas en practicantados..." (7 en 11)


Rodrigo de Safferáin
Director de División

Montevideo, 28 de Marzo de 2025

Pase a SECCIÓN BEDELÍA.